

ADRIÁN CELAYA IBARRA, IN MEMORIAM

Francisco de Borja Iriarte Ángel
Magistrado de la Sala de lo Civil y de lo Penal del TSJ del País Vasco
Socio de la Academia Vasca de Derecho

El fallecimiento de Adrián, me van a permitir que le tutee, aunque no lo merezca, nos ha pillado a todos de sorpresa, pues ya empezábamos a creerle eterno –no sólo en lo intelectual, pues su obra eterna es-, sino en lo físico. Sin embargo, el domingo 18 nos levantamos con la noticia; y yo, como muchos, nos pusimos a pensar en él y en la relación que habíamos tenido.

En un principio Adrián era para mí uno de esos muchos prohombres que han salido de Sestao, pueblo del que procedo –los de Abatxolo, aunque villanos, somos más de Sestao que de Portugalete, y además de allí procedían mis aitas-, y como tal alguien admirable por haber llegado tan lejos saliendo de un pueblo obrero; todo un ejemplo a seguir. Luego, en la *postadolescencia* me encontré con su obra jurídica en aquella asignatura de Derecho foral y autonómico vasco que había puesto en marcha y en la que sus textos eran la bibliografía básica, y probablemente única.

Pero, a pesar de que como decía, de la existencia de Adrián sabía hace mucho, nuestra relación ha sido más cercana en los diez últimos años, sobre todo en relación con la Academia Vasca de Derecho, que el impulsó y que ahora debemos mantener en marcha. Su participación en todos los actos era fundamental –en mi despacho está la foto que nos hicimos en una de las últimas Aperturas de curso, actos en los que tanto le echaremos de menos- y era un placer escucharle, tanto si hablaba de Derecho como de otras cuestiones; nunca podré olvidar cuando hablaba de sus años de Instituto, de sus compañeros y de sus profesores, evocando otro Bilbao y otra forma de entender la docencia que, probablemente para mal, hemos perdido.

Pero sobre todo en el mundo del Derecho civil –común y del País Vasco, sin olvidar los conflictos de leyes, que era por dónde empezó a investigar- era dónde producía auténtico placer escucharle y adquirir conocimientos de él; ahora, ante su falta física deberemos profundizar en su obra escrita y, en la medida de que nuestras capacidades lo permitan avanzar.

Acabo ya, pero no puedo hacerlo sin mencionar la Ley 5/2015, pues creo que la mañana del domingo todos pensamos lo mismo: al menos ha visto aprobada –y en vigor- la Ley por la que tanto luchó. Para los que somos creyentes, prueba de que Alguien velaba por él.

Desde el lugar en que ahora está nos seguirá viendo e impulsando en nuestro trabajo; espero que no le defraudemos.

Bilbao, 21 de octubre de 2015